



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de septiembre de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2019-00220, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra ENRIQUE SEGUNDO ENRIQUEZ DAZA, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$764.647
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$70.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$70.000
TOTAL:	\$904.647

SON: NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$904.647) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO